MOCIÓN DE SALUDO

"EN CONMEMORACIÓN AL 94.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LIMABAMBA, PROVINCIA DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

La Diputada de la República que suscribe, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de la región Amazonas, en ejercicio de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 31 de octubre de 2026, el distrito de Limabamba, ubicado en la Provincia de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas, conmemora su nonagésimo cuarto (94°) Aniversario de creación Política, fue creado mediante la Ley N.º 7626, promulgada el 31 de octubre de 1932, durante el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro, efeméride que constituye una ocasión especial de júbilo y celebración, así como una oportunidad para reafirmar la identidad y el sentimiento de pertenencia de sus autoridades y ciudadanos.

Que, desde el punto de vista geográfico, el distrito de Limabamba cuenta con una extensión territorial aproximada de 317,88 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altitud cercana a los 1 677 metros sobre el nivel del mar, características que configuran un territorio con paisajes naturales y condiciones propicias para el desarrollo de actividades rurales.

Que, el distrito de Limabamba, ubicado en la provincia de Rodríguez de Mendoza, posee una ubicación estratégica que contribuye a la articulación territorial de la región; en ese sentido, resulta fundamental impulsar el mejoramiento de la conectividad vial, promover la conservación de sus recursos naturales y fomentar el aprovechamiento sostenible de sus potencialidades, con la finalidad de fortalecer su integración territorial y favorecer el desarrollo económico y social en beneficio de su población.

Que, corresponde al Congreso de la Republica reconocer y valorar las fechas conmemorativas que fortalecen la identidad local y nacional, expresando su saludo a los distritos que, como Limabamba, contribuyen con su historia, cultura y trabajo a la grandeza del Perú.

Por las consideraciones expuestas,
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más cordial y emotivo saludo al distrito de Limabamba, ubicado en la provincia de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas, al conmemorarse, el 31 de octubre de 2026, su 94° aniversario de creación política, destacando su importancia histórica y su aporte al desarrollo de Amazonas y del país, reconociendo su historia, riqueza natural y cultural y producción agrícola y ganadera.

SEGUNDO. Reconocer el esfuerzo y la dedicación de las autoridades, los productores agropecuarios, las organizaciones sociales y la población del distrito de Limabamba, destacando su contribución al desarrollo productivo, la preservación de sus tradiciones y la promoción de las potencialidades naturales y turísticas de su territorio;

TERCERO. Trasladar la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Limabamba, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, civiles, religiosas, y policiales, así como a toda la población, formulando los mejores deseos de bienestar, unidad, desarrollo con ocasión de esta significativa celebración.

Lima, octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 14:43:09-0500

minfantes@congreso.gob.pe
Jirón Azángaro 468 – Oficina 104– Cercado de Lima
Central Telefónica: (01)311-7777